



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente N° 8187/08, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informando la apertura de calles en los inmuebles ubicados en la Circunscripción I- Sección B- Manzana 55c, Circunscripción Quinta 55c y 55 d, Circunscripción I- Sección B- Quinta 29 y Circunscripción I- Sección B- Quinta 39, según los planos que adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que además, este Municipio ha adquirido terrenos para la apertura de calles públicas en Manzanas de aproximadamente 400 metros, con el objeto de facilitar la circulación de los vecinos y el tránsito vehicular, en el marco del ordenamiento urbano que está instrumentando esta gestión.

Que la Oficina de Catastro emite informe a fojas 20, realizando observaciones que se insertaron en el proyecto que se acompaña.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 27 inciso 2), establece la competencia del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y
SANCIONA LA SIGUIENTE DE:**

ORDENANZA N° 4648

ARTÍCULO 1º: Establécese la aperturas de las calles públicas que se detallan,; según Planos N° 50-2005, N° 50-2003 y N° 50-2002 que forman parte integrante del Expediente N° 8187

Quinta 55

Calle Velurtas entre Olivares y S. Martínez

Quinta 29

Calle Central	entre B. Mitre y L. Cardín
Calle Central	entre L. Cardín y R. Parra
Calle central	entre R. Parra y Panacea
Calle L. Cardín	entre Castelli y Calle Central
Cortada	entre calle central y Alte. Brown
Calle R. Parra	entre Castelli y calle Central
Calle R. Parra	entre calle central y Alte. Brown

Quinta 39

Calle Avellaneda	entre Dr. Esturiz y calle central 1
Calle Avellaneda	entre calle central 1 y calle central 2
Calle Avellaneda	entre calle central 2 y calle S/ nombre
Calle R. Saenz Peña	entre Dr. Esturiz y calle central 1
Calle R. Saenz Peña	entre calle central 1 y calle central 2
Calle R. Saenz Peña	entre calle central 2 y calle S/ nombre
Calle central 1	entre Roca y Avellaneda
Calle central 1	entre Avellaneda y R. Saenz Peña
Calle central 1	entre R. Saenz Peña y Estrada
Calle central 2	entre Roca y Avellaneda
Calle central 2	entre Avellaneda y R. Saenz Peña
Calle central 2	entre R. Saenz Peña y Estrada

Quinta 53



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

Calle pública que afecta parte de la parcela 7a (4 metros lineales de frente) y las parcelas 8 y 20, ubicadas en la Circunscripción I- Sección B entre calle San Martín y Necochea

Manzana 6

Calle pública que afecta parte de la parcela 12 (20 metros lineales de frente) y calle a ceder según plano 50-02-04 de la parcela origen 42a, ubicadas en la Circunscripción I- Sección B, entre calles M. Robledo y E. Fasciolo.

Manzana 5a

Calle pública que afecta las parcelas 11 y 36b ubicadas en la Circunscripción I- Sección B, entre calles Avenida Cacique Pincen y M. Robledo.

Quinta 49

Calle pública que afecta las parcelas 9a, 9b y 33, y parte de las parcelas 32 y 34 (4 metros lineales de frente de cada una), ubicadas en la Circunscripción I- Sección, entre calles J.J. Paso y Larrea.

Manzana 16

Calle pública que afecta parte del fondo de las parcelas 4, 3a y 3b, (15 metros aproximadamente) ubicadas en la Circunscripción I- Sección A, entre calles De la Torre y J. B. Justo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS
DIECINUEVE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**



RUBEN D. SANCHEZ
Auxiliar a/c Secretaría H.C.D.

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente H.C.D.